

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR EN EL
CONTRATO DE LAS OBRAS DE: REPARACIÓN DE HUMEDADES EN EL
SÓTANO DE LA SEDE DE IMDEA SOFTWARE A ADJUDICAR POR
PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CON PLURALIDAD DE
CRITERIOS. REF.: SOTANO-IMDEA2023.**

1. ANTECEDENTES	1
2. OBJETO	1
3. LOCALIZACIÓN	1
4. DURACION DEL TRABAJO	1
5. CONDICIONES TÉCNICAS PARTICULARES	1
6. INCORPORACIÓN AL CONTRATO.....	3

1. ANTECEDENTES

El edificio sede de la Fundación IMDEA Software adolece de humedades en el sótano-1. Se solicitó por parte de la Fundación el estudio y emisión de un informe para determinar la causa de dichas humedades. En el mismo se determina que la reparación de las humedades aparecidas en el muro de la cámara bufa del sótano -1 del trasdós de la pantalla de pilotes requiere una actuación que es la que se licita en este expediente.

Esta actuación debe llevarse a cabo manteniendo en todo momento la actividad del centro.

2. OBJETO

El objeto del presente pliego es describir las condiciones técnicas para la ejecución de las obras en el sótano de la sede de IMDEA Software. Para su ejecución se seguirá el proyecto realizado por el arquitecto Javier Cort Arce, el cual se solicitará para presentar la correspondiente oferta.

3. LOCALIZACIÓN

El área de actuación del presente pliego se ubica en la sede de IMDEA Software en el Campus de Montgancedo, 28223 Pozuelo de Alarcón.

4. DURACION DEL TRABAJO

La duración estimada total de los trabajos será de 17 semanas.

5. CONDICIONES TÉCNICAS PARTICULARES

- La obra se llevará a cabo con sujeción al proyecto y en todo caso se observarán las condiciones técnicas particulares descritas en la documentación técnica del mismo.
- Se procederá al replanteo previo al inicio de las obras y se estará a las órdenes de la Dirección Facultativa y el responsable del contrato.

- El adjudicatario está obligado a elaborar planos de la zona de intervención que reflejen la disposición y trazado de todos los elementos de las instalaciones existentes que se vayan descubriendo conforme se avance en los trabajos de desmontaje y demolición necesarios, así como los planos as-built mencionados más adelante, en los que se incluyan toda modificación que haya sido necesario realizar en la distribución, dimensión, número de elementos, calidades, etc. de cualquiera de los elementos constructivos o instalaciones durante la ejecución de la obra.
- Los presupuestos contradictorios o las propuestas de liquidación serán también potestad de la Dirección Facultativa previa autorización de la Propiedad.
- La empresa asignará a la obra un representante cualificado que actuará como enlace único con la Fundación-
- Para cualquier modificación de obra se procederá conforme a la legislación vigente y según determine el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Cualquier modificación deberá ser aceptada por la Fundación.
- El adjudicatario suscribirá para la realización de las obras el correspondiente documento de coordinación de labores empresariales con el Servicio de Prevención de Riesgos de la Fundación.

En cualquier caso, se tratará siempre de no perjudicar la labor del centro.

- El contratista elaborará un plan de seguridad y salud en el trabajo en aplicación del estudio de seguridad y salud incorporado al proyecto.
- El adjudicatario gestionará en nombre de la propiedad y liquidará a su costa todas las licencias, permisos y legalizaciones necesarias para la realización de la obra.
- Debido a que la actividad del centro se ha de mantener en todo momento, el orden de las actuaciones se coordinará con la Fundación en función de la actividad del centro y necesidades.
- El licitador deberá disponer de todos los medios materiales, maquinarias, equipos y herramientas que sean necesarias para el desarrollo de los trabajos, así como los medios de transporte y montaje para la correcta ejecución de los mismos, conforme a las especificaciones incluidas en el proyecto, aportará junto con la documentación de carácter administrativo, compromiso firmado que así lo suscriba.

Al finalizar las obras y antes de proceder a la recepción de las mismas, se aportará por parte de la empresa adjudicataria, la siguiente documentación:

- Fichas técnicas de todos los productos instalados en la obra, con su correspondiente partida y lote y certificado por el fabricante y/o distribuidor.
- Manuales técnicos, de mantenimiento y garantías si procede de los equipos que se instalen.
- Plan de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones y equipos si procede.

- Boletines y documentación técnica, sometida a control de la autoridad industrial, debidamente aprobados, o los que dimanen del control de calidad de las instalaciones.

Toda la documentación deberá ser entregada en formato papel (2 copias) y en soporte informático, en formato editable y compatible con archivos *.doc, *.xls, *.bc3, *.dwg, *.jpg, *.pdf...

- Proyecto as built en modelado BIM conforme a las especificaciones técnicas en que se entrega el proyecto de ejecución que se acompaña en la licitación. Incluirá planos de posibles modificaciones de distribución y de las instalaciones: electricidad, fontanería, climatización, PCI, etc.

6. INCORPORACIÓN AL CONTRATO

El presente Pliego, así como las Cláusulas Administrativas Particulares, será incorporado como estipulación al Contrato que se suscriba con el adjudicatario.